Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3315/15

Res. 488/15

ACTA Nº 8, de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Básica, referente a la radicación y dependencia de los Programas Gol al Futuro y Rumbo;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente, teniendo en cuenta que la Prof. Anabel ACOSTA está involucrada Institucionalmente con ambos Programas, que los mismos sean radicados y dependan del Programa de Educación Básica;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Establecer que los Programas Gol al Futuro y Rumbo se radicarán y dependerán del Programa de Educación Básica.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Básica y de Planeamiento Educativo. Cumplido,

archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
08 JUN. 2015
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
08 JUN. 2015
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
-8 JUN. 2015
DEPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
DEPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
FECHA: 8/6/15
ELEVESE A:
SECRETARIA DEL CONSEJO
DIVISION JURIDICA
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS Y PERITAJES TECNICOS
DIR. DE PROGRAMA
OTROS: Pág. web

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
08 JUN. 2015
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

Mercedes Velazquez Medeiros
Jefe de Departamento
Administración Documental